



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Oficina de Exalumnos e Inserción Laboral

CONVOCATORIA: APOYO A ACTIVIDADES DE LOS CENTRO DE TITULADOS 2021

La Dirección General de Relaciones Institucionales, a través de la Oficina de Exalumnos e Inserción Laboral, invita a los Directores de Escuela y/o jefes de Carrera de la Universidad del Bío-Bío a participar en la convocatoria **Apoyo a Actividades de los Centros de Titulados**, al alero del Fondo de Fortalecimiento UBB 1999 del Ministerio de Educación.

PRESENTACIÓN

La Universidad del Bío-Bío, consciente de los nuevos desafíos en el ámbito de la vinculación con los titulados, y al alero de la *Política de Vinculación con el Egresado*, generó una estrategia para que todas sus carreras constituyesen sus Centros de Titulados. En esta primera fase de constitución, entre los años 2013 y 2017, se conformó la totalidad de los centros de titulados de carreras con egresados, además del Consejo de Titulados UBB. En una segunda fase, resulta necesario apoyar a las carreras que no contaban con titulados y que en la primera fase no pudieron crear sus centros y acompañar a los antiguos centros de titulados para que puedan cumplir su función de fortalecer las relaciones recíprocas con la Universidad.

BASES DEL CONCURSO

1. Definición y características de las actividades de los centros titulados.

En este marco, la convocatoria tiene como propósito apoyar a las carreras y a sus centros de titulados a **generar actividades con académicos, estudiantes y titulados para la articulación con el entorno y retroalimentación del quehacer institucional. para fortalecer los vínculos entre la carrera, sus titulados y empleadores**, a través de redes permanentes y sistemáticas, lo que constituye un desafío para la Universidad en su quehacer formativo, tales como: seminarios, talleres, jornadas de actualización profesional, entre otras. La presente convocatoria busca colaborar con este propósito promoviendo en las Escuela el vínculo con sus titulados y empleadores a nivel nacional, con actividades a realizarse durante el año 2021.

2. OBJETIVO

Promover y fortalecer la relación entre las Direcciones de escuela de la Universidad, sus exalumnos y/o los empleadores, a través de iniciativas creativas, colaborativas que acerquen a los egresados a la Universidad y potencien la vinculación de esta Casa de Estudios.

3. TIPO DE ACTIVIDADES

Atendiendo a cumplir nuestros objetivos, la convocatoria apoyará los siguientes tipos de actividades:

- A. **Actividades de Extensión:** todas aquellas actividades tales como encuentros, charlas, conformación de redes (Centros de titulados), vinculación, que potencien el objetivo señalado en el punto 2.
- B. **Actividades de Formación:** todas aquellas actividades como talleres, cursos, y seminarios de capacitación, que contribuyan al objetivo general señalado en el punto 2.
- C. **Otras actividades:** consideradas relevantes y creativas que apunten al trabajo con exalumnos y empleadores, y que estén en concordancia con el objetivo señalado en el punto 2.

4. REQUISITOS

Las propuestas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Para las escuelas que no tiene centros de titulados/as deben contar con la aprobación del director/a de Escuela y un mínimo de 10 egresados/as interesados/as en participar en el centro de titulados/as.
- Para los centros ya creados la escuela y/o carrera debe contar con un centro de titulados/as constituido formalmente.
- El jefe/a del Proyecto debe ser el director/a de Escuela y/o jefe/a de Carrera, o a quien él/ella designe como tal.
- *No tener informes pendientes de convocatorias anteriores.*
- Las propuestas deben enviarse en el formulario de postulación con la información requerida, **por correo electrónico a gsalgado@ubiobio.cl** hasta el viernes 30 de abril de 2021, a las 17:00hrs.

5. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades deberán ejecutarse hasta el 15 de septiembre de 2021.

- Al final la actividad, el Jefe/a de proyecto deberá **enviar a la Encargada de la Oficina de Exalumnos e Inserción Laboral un breve Informe Final (gsalgado@ubiobio.cl)** que incluya la descripción de la actividad, copia del listado de asistentes, fotografías y link de la noticia si esta ha salido en la página web institucional. El formulario será enviado a los Jefes/as de proyecto por email.
- **La gestión de los recursos será gestionada a través de la Oficina de Exalumnos e Inserción laboral**, que realizará las gestiones administrativas pertinentes de acuerdo a los requerimientos de lo/as Jefe/as de proyectos.

6. EVALUACION

La evaluación de los Proyectos presentados al concurso la realizará una Comisión Evaluadora compuesta por la Directora General de Relaciones Institucionales, el Comité de Vinculación con el Medio, la Encargada de la Oficina de Exalumnos e Inserción Laboral y un representante por sede del Consejo de Titulados UBB.

Los miembros del Comité evaluarán las postulaciones que cumplan con los requisitos de forma, utilizando para ello el "Formulario de Evaluación" que considerará, los siguientes criterios y ponderaciones:

Ítem	Descripción	Porcentaje	Puntuación
Pertinencia de los objetivos del proyecto	Los objetivos del proyecto se ajustan a los objetivos de la Convocatoria	35%	10: Muy bueno
			5: Bueno
			0: No cumple
Coherencia en la formulación del proyecto	Descripción del proyecto, el desarrollo del plan, su justificación y metodología de trabajo es consistente con los objetivos planteados	35%	10: Muy bueno
			5: Bueno
			0: No cumple
Articulación y Colaboración	El proyecto implica la participación de al menos dos grupos de interés de la Oficina de exalumnos (académicos, sector privado/empleadores, titulados)	20%	10: Muy Bueno
			5: Bueno
			0: No cumple
Presupuesto	El proyecto debe estar relacionado con las tipologías de financiamiento del Concurso, así mismo, con la oportunidad de ejecución del proyecto. El presupuesto debe tener coherencia con el plazo de ejecución del Fondo	10%	10: Muy bueno
			5: Bueno
			0: No cumple

Una vez evaluados los proyectos, la Encargada de la Oficina de Exalumnos e Inserción Laboral informará vía correo electrónico los resultados a cada Jefe/a de proyectos.

El resultado de la Convocatoria se comunicará, dentro de los 8 días siguientes a contar de la fecha de cierre de la presentación de los proyectos.

PLAZO DE ENVÍO DE PROPUESTAS: viernes 30 de abril 2021, 17:00hrs

gsalgado@ubiobio.cl